

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

**VISTO:**

La Nota N° 078/22 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen al Estuario del río Gallegos a fin de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Manejo de Recursos Bioacuáticos;

QUE la actividad se realizará el día 20 de mayo del año en curso en el horario de 08:00 a 12:00 hs.;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por los docentes Mario PERRONI y Susana PITTALUGA;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que se ha gestionado la disponibilidad del vehículo institucional de esta Unidad Académica;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

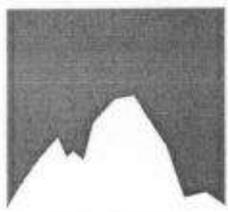
**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al Estuario del río Gallegos el día 20 de mayo de 2022, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Manejo de Recursos Bioacuáticos, en el horario de 08:00 a 12:00, bajo la responsabilidad de los docentes Mario Oscar PERRONI y Teresa Susana PITTALUGA.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ARREGUI María Emilia	39.075.182	22/07/1995
CADIN OYARZO Camila Luciana	40.124.797	29/03/1997
CRETTON Cristina Soledad	37.942.457	21/11/1994
MARQUEZ Pamela Vanesa	38.794.447	15/05/1995
NAVARTA SOMMO Julieta Araceli	37.297.486	24/03/1993
TORRES Ángel Leandro	39.705.789	15/08/1996

